INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el proceso de Jurisdicción Voluntaria de Autorización para Levantamiento de la Afectación a Vivienda Familiar radicado bajo el número 940013184001 - 2023 - 00022 - 00, **INFORMANDO**: Que se hace necesario revisar el trámite procesal. Sírvase proveer. -

JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el trámite procesal surtido y el escrito de contestación arrimado por el Curador Ad Lítem del demandado, se hace necesario a efectos de clarificar los hechos y las pretensiones demandatorias, practicar diligencia de inspección judicial al inmueble ubicado en la calle 26 C No. 13 – 03 de Inirida, para la cual se fija como fecha el día **cinco (05) de diciembre** de esta anualidad a las **10:00 a.m.**

Requiérase al apoderado judicial de la parte demandante, para que allegue nuevo certificado de libertad y tradición del inmueble con el histórico de la tradición del mismo, de igual forma requiérase al Curador Ad Lítem da para que actúe de acuerdo a su función y realice todas las actividades pertinentes para la ubicación de su prodigado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez